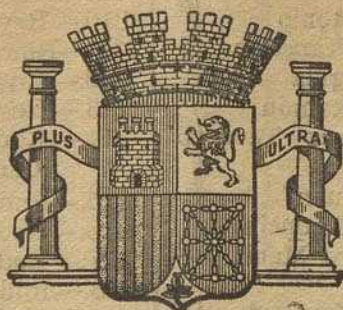


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA de CORDOBA	PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Reglamento de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

CONSEJO PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Cursillo de selección del Magisterio Nacional

Núm. 3.767

En cumplimiento de la disposición primera de la orden de la Dirección general de primera enseñanza del veintidós de los corrientes (Gaceta del veintitres), y en relación con la quinta de la misma, se publica esta lista única, refundición de las que aparecieron en este "Boletín Oficial" del dos de este mes; estando desde luego admitidos los Maestros que allí figuran con sus números correlativos y habiendo de completar su documentación en el término de cinco días, don Teodosio Ricardo González Padilla, doña Dolores Pérez Losada y doña Angeles Pinzón Meneses, con la certificación del Registro Central de Penados y Rebeles el primero y las de nacimientos respectivas a la segunda y tercera, amen del pago del derecho de inscripción para poder actuar.

- 1.—Aboafio Navarro Luisa
- 2.—Acosta Muñoz Juan
- 3.—Agüera Montes María de la Estrella
- 4.—Alcaide Pedrajas María
- 5.—Alcalá Zamora Campos Rosario
- 6.—Alejo Riofrío Jacinta
- 7.—Alfaro Pizarro Eulalia
- 8.—Alfaro Sánchez María Luisa
- 9.—Alijo Palma José
- 10.—Alonso Cano Isabel
- 11.—Alonso Sánchez Justa Carmen
- 12.—Amador López Inés
- 13.—Amador López Sacramento.

- 14.—Amaya Carmona Rafael
- 15.—Aranda Cosano Angustias
- 16.—Aranda Gallardo Antonio
- 17.—Arelano García José
- 18.—Arévalo Rivera Celia
- 19.—Arjona Sánchez Juliana
- 20.—Arjona Soto Concepción
- 21.—Arjona Soto Mercedes
- 22.—Artacho Pino Francisco
- 23.—Arroyo Delgado Miguel
- 24.—Arroyo Morillo José
- 25.—Atanet Borrego Carmen
- 26.—Aumente Pérez Teresa
- 27.—Avila Fernández Bernardo
- 28.—Ayala Ruiz Rodolfo
- 29.—Badas Yáñez Ascensión
- 30.—Badas Yáñez Mariana
- 31.—Baldomero Ramírez Julia
- 32.—Barbero Baños José
- 33.—Bartolomé Aranda Dolores
- 34.—Béjar Moreno Manuel
- 35.—Bello Mármol Cristóbal
- 36.—Benítez López María del Carmen
- 37.—Bermúdez Moreno Agustín
- 38.—Berni Gutiérrez Antonio
- 39.—Bernuy García Asunción María
- 40.—Berzal Enebral Cesáreo
- 41.—Blanco Ferrer Ana Francisca
- 42.—Blanco Ferrer María del Socorro Coronada
- 43.—Blanco Serrano José
- 44.—Bojollo Fernández Rafael
- 45.—Borrego Rincón Juan
- 46.—Borrego Rincón Luis
- 47.—Bravo Flores Rafaela
- 48.—Bravo Rodríguez Marina
- 49.—Brieva Muñoz Flora
- 50.—Bueno Ridel Francisco
- 51.—Buixa Espinar José
- 52.—Caballero de Dios José
- 53.—Caballero Fernández María Jesús
- 54.—Caballero Muñoz Emilia
- 55.—Caballero Rubio Guillermo
- 56.—Cabanás Pareja Rafael
- 57.—Cabrera Redondo Teodora de

los Angeles

- 58.—Cáceres Castilla Alfonso
- 59.—Calvo Dávila Juan
- 60.—Camacho Tena Juan
- 61.—Campos Sojo Demetria
- 62.—Campos Grandía Luisa
- 63.—Cano Aranda Manuel
- 64.—Cano Carrillo Antonio
- 65.—Cañero Gómez Joaquín
- 66.—Cañete Briones Encarnación
- 67.—Cañizares Fernández Francisco
- 68.—Caño Ortega María Josefa del
- 69.—Carmona Chía María Josefa
- 70.—Carmona López de Haro María Luisa
- 71.—Carmona Villafranca Francisca
- 72.—Casado Martín José Antonio
- 73.—Castellano Fernández David
- 74.—Castro Leiva Concepción
- 75.—Castro Luque Melchor
- 76.—Castro Ranchal Catalina
- 77.—Castro Romero Ana
- 78.—Castro Romero Antonio
- 79.—Castro Zafra Elvira
- 80.—Cobos Hervás Concepción
- 81.—Colinet Vega Leonardo
- 82.—Córdoba Morales Dolores
- 83.—Cordón Cordón Pilar
- 84.—Cortés Rodríguez Tomás
- 85.—Crespo Risques Francisca
- 86.—Cruz Gómez Demetrio de la
- 87.—Cruz Gómez Luis de la
- 88.—Cuello Salas José
- 89.—Chacón Valdecañas Francisco de P.
- 90.—Chica Cortés Juana
- 91.—Delgado Arias José
- 92.—Delgado Carpio Juana
- 93.—Delgado Fuentes Francisco
- 94.—Delgado Gallego José
- 95.—Díaz Jurado Demetria
- 96.—Dieguez Santos Francisco
- 97.—Díez Hernández Isabel
- 98.—Doctor Moreno Asunción
- 99.—Dueñas L'ergo Antonio
- 100.—Dueñas L'ergo Francisco

- 101.—Dueñas Valenzuela María del Carmen
- 102.—Escribano Gutiérrez Carmen
- 103.—Espejo Blanco Tirso
- 104.—Esteban Ares Josefa
- 105.—Estévez López Pablo
- 106.—Fernández Clariana Dolores
- 107.—Fernández Coeto Francisca
- 108.—Fernández de Córdoba Moreno Francisco
- 109.—Fernández Hoyos Encarnación
- 110.—Fernández Martos José
- 111.—Fernández Monserrat Jesús
- 112.—Fernández Moreno Angela
- 113.—Fernández Peña Gregoria
- 114.—Fernández Ramírez Adolfo
- 115.—Flores Fernández Macaria
- 116.—Font Pérez Manuel
- 117.—Font Pérez María del Carmen
- 118.—Fuentes Fernández Victoria de la
- 119.—Fuentes León María
- 120.—Gacto Amo Enrique
- 121.—Gaete Mellado Emilio Manuel
- 122.—Gajete López Blas
- 123.—Galán Zamorano María Rafaela
- 124.—Gallardo Rivera Pedro
- 125.—García Casares Amalia
- 126.—García Casares José
- 127.—García Casares Rafaela
- 128.—García Cerda Florencia
- 129.—García Copado Antonio
- 130.—García Cuevas Antonio
- 131.—García del Prado Ruiberri de Torres María Purificación
- 132.—García García Josefa
- 133.—García García Manuela
- 134.—García González José
- 135.—García González Josefa
- 136.—García López Dolores
- 137.—García López Rufino
- 138.—García Muñoz Regina
- 139.—García Pareja Trinidad
- 140.—García Seco María de la Luz
- 141.—García Sicilia Angeles
- 142.—García Rojas Rafael

- 143.—García Vázquez Julia
 144.—García Zafra Agueda
 145.—Gil Muñiz Alfredo
 146.—Gómez García Jesús
 147.—Gómez Jurado Rafaela Apolonia
 148.—Gómez Menjíbar Custodio
 149.—Gómez Pérez Francisco
 150.—González Fernández Jesús
 151.—González García Dolores Raimunda
 152.—González Jurado Antonio
 153.—González Padilla Teodosio Ricardo
 154.—González Prados María de la Salud
 155.—Gordillo Toledano Marcelino
 156.—Granados Marrón Eduardo
 157.—Guerra Martos Victoria
 158.—Guillén de la Cruz Cipriano
 159.—Gutiérrez Quesada Rafaela
 160.—Gutiérrez Tejada Luis
 161.—Guzmán Roldán Concepción
 162.—Hinestrosa Sánchez Aparicio Manuel
 163.—Hernando Galán José
 164.—Herrera de la Torre José
 165.—Hidalgo Soler Margarita
 166.—Hinojosa López Encarnación
 167.—Hurtado Prieto Dolores
 168.—Infante Luengo Emiliana
 169.—Iñiguez Marta Antonio R.
 170.—Jiménez Baquerizo Manuel
 171.—Jiménez Cubero José
 172.—Jiménez Cubero Pilar
 173.—Jiménez Gálvez José
 174.—Jiménez Jiménez Manuel
 175.—Jiménez Ruiz Micaela
 176.—Jurado Tavira Concepción
 177.—Lacoba Sánchez Rafael
 178.—Laguna Villatoro Fermín
 179.—Laparte Cerezo Fernando
 180.—Lara León María
 181.—Lara Molina Francisca
 182.—Lara Mora Pedro
 183.—Lara Nieto Amelia Mamerta
 184.—Largo Navarrete Felipe
 185.—Leal Gómez Marcial
 186.—León Álvarez José
 187.—León Benavente Julián
 188.—Linares Hoyos Antonio
 189.—López Caballero Herminio
 190.—López de Cervantes López Narciso
 191.—López Fernández Herminia
 192.—López Garrido Antonio
 193.—López Gómez María Antonia
 194.—López Gómez Micaela
 195.—López López José Luis
 196.—López López Miguel
 197.—López Muñoz Isidoro José
 198.—López Ocaña Pilar
 199.—López Sendarrubia Alfonsa
 200.—López Solís Antonia
 201.—López Solís Manuel
 202.—López Ugart Joaquina
 203.—Lorenzo Cerrato Isabel
 204.—Losada Campos Antonio
 205.—Lucena Luque Emilio
 206.—Lucena Trenas Antonio
 207.—Lumbreras Martín María
 208.—Luna Martínez Isabel
 209.—Luna Rivera Crisanto
 210.—Luque Caballero Alberto
 211.—Luque Nadales Francisco
 212.—Llorente Muñoz Salvador
 213.—Madueño Serrano Julio
 214.—Manchado Serrano Eladio M.
 215.—Manjón-Cabeza Fuerte Antonio
 216.—Marín Roca Rafael
 217.—Márquez Moreno Rafael
 218.—Márquez Zurita María Josefa
 219.—Martín Luján María Vicenta
 220.—Martínez Moreno Concepción
 221.—Martos Candelas José Antonio
 222.—Mesa Tienda Félix
 223.—Medina Díaz Natividad
 224.—Medina Morillo Antonio
 225.—Miguel Budia Juan
 226.—Miranda Cuesta Fernando
 227.—Molera García-Arévalo Fermín
 228.—Molera García-Arévalo Gabriel
 229.—Molera Pérez Antonio
 230.—Molina Fuentes Francisco
 231.—Molina Jerez Brígida
 232.—Molina Martínez Ramón
 233.—Molinero Gutiérrez Teodoro Manuel
 234.—Moliz Plasencia Juan
 235.—Morales Sánchez Anunciación
 236.—Moreno Baldomero María Josefa
 237.—Moreno Blasco María de las Angustias
 238.—Moreno Cantador Juan
 239.—Moreno Corpas Francisco
 240.—Moreno Delgado Francisco
 241.—Moreno Moreno Juan María
 242.—Moreno Moreno Juana María
 243.—Moreno Muñoz Josefa Felisa
 244.—Moreno Peña Ana
 245.—Moreno Romero Antonia
 246.—Morillo González Vizcaino Luis
 247.—Morillo Rodríguez Elvira
 248.—Moya Pérez Emilia
 249.—Muñoz Arreu e María J.
 250.—Muñoz Blanco María de la Concepción
 251.—Muñoz Cabrera Juana
 252.—Muñoz Carrión María del Rocío
 253.—Muñoz Gutiérrez Inés
 254.—Muñoz López Teodosia Zoila
 255.—Muñoz Paz Antonio
 256.—Muñoz Pérez María Amalia
 257.—Muñoz Sánchez Enrique
 258.—Muñoz Vázquez Magdalena
 259.—Muñoz Vázquez Miguel
 260.—Murillo Cáceres Eugenio
 261.—Murillo Medina Tomás
 262.—Narváez Nieves Angela
 263.—Navarro Bejarano Encarnación
 264.—Navarro Díaz Rafael
 265.—Nevado Pulido José
 266.—Nieto Delboy José
 267.—Olivares Sánchez Josefa Mercedes
 268.—Onieva Gómez Antonio
 269.—Ordóñez Corpas Rafaela
 270.—Orense Prat Juan Ramón
 271.—Ortega Berni María
 272.—Ortega Fernández Encarnación
 273.—Ortiz Bautista Evangelina
 274.—Ortiz Villatoro Antonio
 275.—Osuna Núñez de Arenas Antonio
 276.—Padilla Medina María de los Angeles
 277.—Peña Alcalá Francisco
 278.—Peralbo Carrillo Juan José
 279.—Pérez Cano María del Rosario
 280.—Perea Baños Angel
 281.—Pérez Aranda Vilchez Soledad
 282.—Pérez de la Lastra Rodríguez José
 283.—Pérez Jiménez Eulalia
 284.—Pérez Losada Dolores
 285.—Pérez Rosales Feisa
 286.—Pérez Rivera Elisa
 287.—Pérez Sánchez Antonio
 288.—Pino Molina María de la Paz del
 289.—Pino Ruiz Elena
 290.—Pintor López Julia
 291.—Pinzón Meneses Angela
 292.—Piña Álvarez Andrés
 293.—Pizarro Espín Ascensión
 294.—Ponferrada Gómez Rafael
 295.—Porcel Hernández Jesús
 296.—Porras González Manuel
 297.—Pozo Mancebo María de la Concepción
 298.—Priego Acosta María de la Concepción
 299.—Priego Arroyo Carmen
 300.—Prieto Lopera Carmen
 301.—Quesada Gordo Antonio
 302.—Quesada Gordo Demetrio
 303.—Quirós Cantero Mateo
 304.—Ramírez Cuadrado Carlos
 305.—Raya Salcedo Francisca
 306.—Raynaud Ricca Clara
 307.—Redondo Serrano Rafael
 308.—Reina Velasco Domingo
 309.—Revuelto Torrellas Eusebio
 310.—Reyes Canalejo Antonio
 311.—Rincón Pérez María del Rosario
 312.—Rivas Valenzuela Luis
 313.—Roca Caracuel Ascensión
 314.—Rodríguez Cano María del Carmen
 315.—Rodríguez Carrasco Vicente
 316.—Rodríguez Córdoba Filomena
 317.—Rodríguez Irueña Braulio
 318.—Rodríguez Moreno Alfonso
 319.—Rodríguez Pérez Luis
 320.—Rodríguez Rivera Dolores
 321.—Rodríguez de Tembleque Rodríguez de Tembleque Manuel
 322.—Rodríguez Zamora Manuel
 323.—Rojano Romero Aurora
 324.—Roldán Manjón-Cabeza Fernando
 325.—Roldán Salazar Fulgencio
 326.—Romero Ajenjo Juana
 327.—Romero Ajenjo Pedro
 328.—Romero Contreras Salud
 329.—Romero Fernández Antonio
 330.—Romero Girón Antonio
 331.—Romero Gutiérrez José
 332.—Romero Montero Isabel
 333.—Romero Taboada Josefa
 334.—Rubio Dueñas Camilo
 335.—Ruiz Arellano Rafael
 336.—Ruiz Garrido Sebastián
 337.—Ruiz Márquez Manuel
 338.—Ruiz Pérez Encarnación
 339.—Sacado Raya Rafael
 340.—Sánchez García Eugenia
 341.—Sánchez García Purificación
 342.—Sánchez Herrera Josefa
 343.—Sánchez Ortiz Amparo
 344.—Sánchez Pedrajas Rafael
 345.—Sánchez Pérez Antonio
 346.—Sánchez Tirado Navarro Eulalia Teodomiro
 347.—Sánchez Tirado Muñoz Eduardo
 348.—Santiago Velasco Rosa María
 349.—Santisteban Ballesteros Angeles
 350.—Santofimia García José
 351.—Santos Alvarez Carlos
 352.—Santoyo Alcalá María del Rosario
 353.—Sanz Escribano Víctor Luis
 354.—Serrano Cañasvera Manuel
 355.—Serrano Machado Juan
 356.—Simancas Miranda Luis
 357.—Suárez de la Cruz Inocencia
 358.—Suárez de la Cruz Rafael
 359.—Susín Garrido Sacramento
 360.—Tallón Cantero Claudio
 361.—Tejada Agudo Juan M.
 362.—Tena Antón Jesús María
 363.—Toro de la Prada Pedro de
 364.—Torre Cuesta Juan de la
 365.—Torrellas Calzadilla Rafael
 366.—Torres Alcántara Antonia
 367.—Torres Blanco Blas de
 368.—Torres García Adolfo de
 369.—Triviño Navarro Enrique
 370.—Ugart Fernández Juan
 371.—Valero Pérez María de los Dolores
 372.—Valle del Pino Antonio
 373.—Vargas Cano José
 374.—Vázquez Monedero José
 375.—Velasco González Mariano Eugenio
 360.—Vigara Ruiz Moyano Angel
 377.—Villa Muñoz Francisco de P.
 378.—Villalba Molina Ana Isabel
 379.—Villalba Molina Antonio
 380.—Villanueva Escribano Francisca
 381.—Zambrano Zambrano Jacinto Aniceto
 382.—Zabala Naharro Manuel
 383.—Zurera Prieto Dolores
 384.—Zurita Rojas María Auxiliadora

Jurado Mixto de Industrias explotadas por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya

Núm. 3.788

Aprobadas definitivamente por el Pleno de este Jurado Mixto de mi presidencia en la sesión celebrada los días 31 de Julio último y 1.º del actual las Bases de trabajo que habrán de regir y regular el de los obreros del Almacén Central, expedición de abonos de productos químicos, laboratorio y fontaneras, todos de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, y las del Departamento de la Gacha de los contratistas Hermanos Masa, se anuncia al público dicho acuerdo de aprobación a los efectos del artículo 29 de la Ley de Jurados Mixtos de 27 de Noviembre de 1931, con la advertencia que todos los días laborables, de 4 a 7 de la tarde, se hallarán de manifiesto las aprobadas Bases en la Secretaría de este Jurado, calle Espartero, número 8, donde podrán ser examinadas por todos aquellos a quienes las mismas interesen.

Peñarroya - Pueblonuevo veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y tres.—El Presidente, Hernando Ruiz Hernández.

Audiencia Provincial

DE
Córdoba

Núm. 3.760

Don Sebastián Barrios Guzmán, Vicesecretario primero interino de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que en los autos juicio de divorcio, seguidos en el Juzgado de primera Instancia de Fuente Obejuna, a instancia de doña María Eugenia González Paz, contra su marido don Romualdo Manuel Fernández Sújar, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA.—En la ciudad de Córdoba a diez de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Vistos por la Sección segunda de esta Audiencia provincial, los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera Instancia de Fuente Obejuna, a instancia de doña María Eugenia González Paz, sin profesión especial y vecina de Peñarroya, representada por el Procurador don Francisco Rivera Delgado y defendida por el Letrado don Carlos Roda, contra su marido don Romualdo Manuel Fernández Sújar, que se encuentra en rebeldía, sobre divorcio.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio y consiguiente disolución del matrimonio celebrado por Romualdo Manuel Fernández Sújar y María Eugenia González Paz, no reputándose cónyuge culpable a ninguno de ellos, mandando quede en poder de la mujer la única hija menor de edad que existe del matrimonio llamada Juana Fernández González e imponiéndose

Córdoba 24 de Agosto de 1933.—
El Presidente, José Priego.

al demandado Romualdo Manuel Fernández Sújar todas las costas causadas en este pleito; y en atención al estado de rebeldía a que se encuentra dicho demandado, notifíquesele esta sentencia en la persona que dispone la Ley de Enjuiciamiento civil para los litigantes declarados rebel-

des. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—El Presidente don Alfonso Pérez Martínez votó en Sala y no pudo firmar.—José Eguilaz.—Agustín Romero.—Rubricados.

Y para que conste y remitir al ex-

celentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido el presente en Córdoba a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y tres.—S. Barrios Guzmán.—V.º B.º: El Presidente, José Eguilaz.

Ayuntamientos

EL CARPIO

Núm. 3.636

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Julio del año de 1933, y que forma el Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con cuanto previene el apartado 10 del artículo 2.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Sesión del día 3

Se celebra en segunda convocatoria.

La preside el señor Alcalde don Francisco Millán Muñoz, y concurren los concejales señores don Antonio Cruz y don Pedro Márquez.

Se aprueba la distribución de fondos formada por Secretaría Intervención, para el presente mes, y el acta de la anterior.

Se aceptan las facturas presentadas por la casa Barrena y Luque de Córdoba.

Se designa interinamente Inspector Veterinario municipal, a don Francisco Carretero Raigán.

Se faculta al señor Alcalde, para que asista en representación de este Ayuntamiento, al juicio de apelación ante el Juzgado de Instrucción, interpuesto por don José León Muñoz.

Igualmente se autoriza a la presidencia para adquirir mangas de riego para el Matadero municipal.

Sesión del día 10

La preside el señor Alcalde, don Francisco Millán Muñoz y se celebra en segunda convocatoria.

Concurren los concejales señores Puentes, Montiel, Pastor, Castillo, Márquez, Cruz y C. Valderrama.

Aprobada el acta de la anterior, se acuerda:

Aceptar una factura de don Francisco Seix, correspondiente al suministro de un tomo de la Enciclopedia Jurídica.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior.

Conceder un socorro de lactancia a un hijo de Jesús Luque Fernández.

Aprobar la propuesta del concejal Instructor del expediente seguido al Farmacéutico titular de esta villa, e imponerle dos meses de suspensión de empleo y sueldo.

Quedar enterada la Corporación de las disposiciones oficiales insertas en los diarios de aquel carácter.

Sesión del día 15

Preside el señor Alcalde don Francisco Millán Muñoz y concurren los concejales señores Montiel, Castillo, Cruz, García Gaitán, Márquez, Puentes, Garrido y C. Valderrama.

Aprobada el acta de la anterior sesión, se resuelve:

Aprobar proyecto de Presupuesto extraordinario formado por la Comisión de Hacienda, fijado en la cifra de 400.000 pesetas, igual en gastos que ingresos, para atender a las

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Contribución territorial

Riqueza urbana

Ejercicio de 1934

NÚMERO 3.723

Estado de los pueblos de esta provincia que en el expresado ejercicio han de tributar con sujeción a la riqueza imponible consignada en sus Registros fiscales aprobados y no comprobados al tipo del 22.23 por 100, refundidas las cuotas al 18 por 100 y los recargos sobre ésta del 16 y 7.50 por 100, debiendo advertirles que los Ayuntamientos a quienes les fué concedida la supresión del recargo transitorio del 2.50 por 100, el coeficiente total aplicable será el de 24.03 por 100 incluido el 10 por 100 de paro forzoso y los Ayuntamientos en que haya quedado subsistente el indicado recargo será el coeficiente el 24.48 por 100, incluidos los recargos del 10 y 2.50 por 100 ya expresados.

Número de orden	MUNICIPIOS	Riqueza imponible — Pesetas	Cuota y recargos del 16 y 7'50 por 100 — Pesetas	RECARGOS DEL		TOTAL GENERAL — Pesetas
				10 por 100 de paro obrero — Pesetas	2'50 por 100 transitorio — Pesetas	
1	Alcaracejos.....	20.225'69	4.496'17	364'06		4.860'23
2	Belmez.....	115.421'91	25.658'29	2.077'59	519'40	28.255'28
3	Blázquez (Los).....	24.774'92	5.507'46	445'95		5.953'41
4	Conquista.....	14.934'31	3.319'90	268'82	67'20	3.655'92
5	Encinas Reales.....	27.509'13	6.115'28	495'16	123'79	6.734'23
6	Fernán Núñez.....	111.909'69	24.877'52	2.014'37		26.891'89
7	Fuente Palmera.....	67.017'72	14.898'04	1.206'32	301'58	16.405'94
8	Fuente Téjar.....	9.716'05	2.159'88	174'89		2.334'77
9	Granjuela.....	6.214'38	1.381'46	111'86		1.493'32
10	Guijo (El).....	3.676'78	817'34	66'18	16'54	900'06
11	Iznájar.....	53.470'19	11.886'42	962'46	240'62	13.089'50
12	Luque.....	61.673'72	13.710'07	1.110'13	277'53	15.097'73
13	Nueva Carteya.....	40.483'30	8.999'44	728'70		9.728'14
14	Obejo.....	22.194'66	4.933'87	399'50	99'87	5.433'24
15	Palenciana.....	33.501'15	7.447'30	603'02		8.050'32
16	Pedroche.....	14.740'46	3.276'80	265'33	66'33	3.608'46
17	Pozoblanco.....	199.935'01	44.445'55	3.598'83		48.044'38
18	Rute.....	188.843'61	41.979'94	3.399'19	849'79	46.228'92
19	Santaella.....	44.228'38	9.831'97	796'11	199'03	10.827'11
20	Santa Eufemia.....	19.912'62	4.426'58	358'43		4.785'01
21	Valenzuela.....	33.723'45	7.496'72	607'02	151'76	8.255'50
22	Valsequillo.....	18.336'50	4.076'20	330'05		4.406'25
23	Villanueva de Córdoba.....	187.327'39	41.642'88	3.371'89	842'97	45.857'74
24	Villanueva del Rey.....	49.169'50	10.930'38		221'26	11.151'64
TOTALES.....		1.368.940'52	304.315'46	23.755'86	3.977'67	332.048'99

Córdoba 21 de Agosto de 1933.—El Administrador de Propiedades, Antonio Gil.

obras de alcantarillado y grupos escolares en esta villa.

Quedar enterada la Corporación de un oficio que la dirige la Junta Provincial de Reforma Agraria, en la que participa que se ha propuesto al Instituto, este término municipal como uno de los que mas rápidamente pueden ser objeto de aquella reforma.

Conceder un socorro de lactancia a un hijo de Francisco Román Gavilán.

Autorizar a la Presidencia, para que adquiera uniformes para la Guardia municipal.

Sesión del día 24

Bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Manuel Pastor, se celebra en segunda convocatoria, concurriendo los concejales señores Puentes y Garrido.

Aprobada el acta de la anterior, se concede socorro de lactancia a los hijos de Juan Benavides Rojas, Juan Sainz Román y Manuel Flores Millán.

Quedar enterado el Ayuntamiento de la sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción de este partido, confirmando la del municipal que absolvió a esta Corporación de la demanda de desahucio promovida contra el mismo, por don José León Muñoz.

Requirir a doña Dolores León, para que acredite su condición de propietaria de una finca colindante con la Ronda de Pajares, a fin de resolver una reclamación que tiene producida.

Conceder un plazo a las Comisiones de evaluación de la parte real y personal del repartimiento general de utilidades, con el fin de que terminen sus trabajos y que, agotado este se solicite de la Delegación de Hacienda el envío de un Comisionado que de fin a aquellos trabajos.

Consignar en acta el sentimiento producido a la Corporación, por el fallecimiento del que fué digno y laborioso Secretario de este Juzgado municipal, don Alfonso Muñoz Jurado.

Aprobar las facturas que presentan la casa «La Ibérica» de Córdoba y «La Verdad» de esa misma ciudad, por suministros de material.

Sesión del día 31

Se celebra en segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Francisco Millán Muñoz, y concurre el Concejil señor Puentes.

Aprobar el acta de la anterior, se resuelve:

Conceder un socorro de lactancia a los hijos de los vecinos Lorenzo Muñoz, Antonio Benavides Rojas y Josefa Méndez Cubero.

Aprobar las facturas que presentan Barrena y Luque de Córdoba y don Rosendo López Alvarez.

El Carpio 5 de Agosto de 1933.—El Secretario, Manuel Díaz Caneja.

Acuerdo.—El Ayuntamiento, en sesión de este día, resolvió, por resolución unánime, aprobar el precedente extracto de acuerdos, fijando un ejemplar en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, y remitiendo otro

al Excelentísimo señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Carpio 14 de Agosto de 1933.—El Secretario, Manuel Díaz Caneja.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Millán.

Núm. 3.775

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio para la formación del que, con carácter ordinario ha de regir en el próximo año de 1934, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 295 del Estatuto municipal y las Ordenanzas fiscales de las exacciones en el mismo comprendidas, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de ocho días a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado plazo y otros ocho días siguientes, podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

El Carpio a 24 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Francisco Millán.

Núm. 3.816

Don Antonio Toscano Arroyo, Comisionado por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda para la confección del repartimiento general de utilidades de este Municipio en el año actual.

Hago saber: Que terminado el repartimiento general de utilidades de este Municipio para el ejercicio económico actual, en sus dos partes, personal y real, queda expuesto al público en la oficina instalada a tal fin en este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles y hora de diez a una de la mañana y de tres a siete de la tarde.

Durante el plazo de exposición y tres días después, podrán presentarse por las personas y entidades incluidas en el repartimiento, reclamaciones contra el mismo, advirtiéndose a los contribuyentes que sus reclamaciones se han de fundar en hechos concretos precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para justificar lo reclamado.

Pasado dicho plazo, resolverse todas las reclamaciones presentadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 512 del vigente Estatuto municipal.

El Carpio a 28 de Agosto de 1933.—El Comisionado de Hacienda, Antonio Toscano.

POSADAS

Núm. 3.597

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Julio de 1933.

Sesión extraordinaria del día 1.º
Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las trece horas.
Se aprobó la habilitación y suplemento de crédito aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día 3 de Junio último.

Sesión ordinaria del día 29 de Junio celebrada en segunda convocatoria el día 1.º de Julio

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las 22 horas.
Se aprueba el acta de la anterior.
Se dió cuenta de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se aceptó la renuncia de los derechos adquiridos por don Antonio Plaza Hernández a instancia del mismo de un solar en el Llano de las Cruces.

Se aprobaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del Presupuesto.

Sesión ordinaria del día 6

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para el día 8 a la misma hora para celebrarla en segunda convocatoria.

Sesión ordinaria del día 6, celebrada en segunda convocatoria el 8

Preside el señor primer Teniente de Alcalde don José Gómez Moreno.

Se abre la sesión a las 22 horas.
Se aprueba el acta de la anterior.
Se dió cuenta de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Julio acordándose se remitan al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Se aprobaron las cuentas presentadas por el Administrador de arbitrios respectivas a los meses de Mayo y Junio último de lo recaudado en la Administración a su cargo.

Se aprobó la relación de los ingresos obtenidos por derechos de enterramientos en el Cementerio municipal durante el mes de Junio.

Se concedieron varios socorros de lactancia.

Se concedió a Francisco Siles Palacios el solar a que renunció Francisco Plazas Hernández, para edificar una casa.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda un escrito presentado por los Herederos de don Juan Serrano Franco en demanda de que les sea abonadas por el Ayuntamiento la cantidad que a dicho señor le adeuda el Municipio.

Se acordó que las obras necesarias en la plazuela Obispo Pérez Muñoz se incluyan en las que tienen acordadas con cargo a la décima del paro forzoso.

Se nombró una comisión de señores Concejales para que examinen la barca para pasaje del río Guadalquivir y que emitan informe del estado en que se encuentra.

Se aprobaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del Presupuesto.

Sesión extraordinaria del día 8

Preside el señor primer Teniente de Alcalde don José Gómez Moreno.
Se abre la sesión a las 23 horas.

Se dió cuenta del escrito que presenta el señor Alcalde Presidente don Rafael Matencio Muñoz, en el que dimite del cargo de Alcalde Presidente por tener que ausentarse de esta población y su término para reponer su quebrantada salud, acordándose no aceptar dicha dimisión, toda vez que ha ejercido dicho cargo con pulcritud, celo y honorabilidad y por lo tanto merece la completa confianza del vecindario y de la Corporación.

Sesión ordinaria del día 13

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para el día 15 a la misma hora para celebrarla en segunda convocatoria.

Sesión ordinaria del día 13 celebrada en segunda convocatoria el día 15

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las 22 horas.
Se aprueba el acta de la anterior.
Se dió cuenta de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se aprobó por unanimidad el socorro que el señor Alcalde venía efectuando a los obreros en paro forzoso.
Se concedió a Sebastián Muñoz Alamo un solar para edificar una casa en el sitio Llano de las Cruces.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda un escrito presentado por doña Encarnación Herrera Serrano en solicitud de que se le abone las cantidades que el Ayuntamiento le adeuda a su difunto esposo don Rafael Casado Rosa.

Se concedió un voto de confianza al señor Alcalde para que designe la persona que ha de hacerse cargo de la Oficina de colocación de obreros.

Se nombró una comisión compuesta por el señor Alcalde y Concejil don José Martínez Santiago para que marchen a Madrid a gestionar que salga a subasta las obras que quedan pendiente del puente sobre el río Guadalquivir.

Se aprobaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del Presupuesto.

Sesión ordinaria del día 20

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para el día 22 a la misma hora para celebrarla en segunda convocatoria.

Sesión ordinaria del día 20, celebrada en segunda convocatoria el 22

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las 22 horas.
Se aprueba el acta de la anterior.
Se dió cuenta de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Fueron bajas en la lista de socorros de lactancia varios niños por haber cumplido la edad reglamentaria.

Se concedió a Francisco Armada Alfaro el solar concedido a Jacinto Alberca Molero, para edificar una casa, toda vez, que este segundo señor había renunciado a él.

Se nombró comisionado a don Leovigildo Jiménez León para que ingrese en la Caja de Reclutas de Córdoba, a los mozos de el reemplazo actual y

gregados al mismo el día primero de Agosto próximo.

Se concedieron varios socorros de actancia.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda el emitido por la Comisión de Concejaes designada para apreciar el estado en que se encuentra la barca para pasaje del río Guadalquivir.

Se acordó quedar enterado y fueron aprobadas las gestiones realizadas en Madrid por el señor Alcalde Concejal don José Martínez Santiago, referentes a la subasta de las obras del puente sobre el río Guadalquivir.

Se acordó dar las órdenes oportunas a los Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria, para que lleven a efecto con pulcritud el reconocimiento del pescado que se expendia en la plaza pública.

Se aprobaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del Presupuesto.

Sesión ordinaria del día 27

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejaes para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para el día 29 a la misma hora para celebrarla en segunda convocatoria.

Sesión ordinaria del día 27, celebrada en segunda convocatoria el 29

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las 22 horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplieren.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el próximo mes de Agosto, aprobándose por unanimidad.

Se acordó hacer las reparaciones necesarias en las barcas que sirven para pasaje del río Guadalquivir.

Se acordó que por la Comisión de Hacienda se haga el oportuno anteproyecto de transferencia para robustecer algunos artículos del Presupuesto de gastos.

Se desestimó una instancia suscrita por Rafael Luján Cabrilla y siete vecinos más, solicitando la ampliación del alcantarillado a la barriada de casas existentes en el Llano de las Cruces, por no existir consignación en el Presupuesto del corriente ejercicio para dichas obras.

Se acordó dar principio a la obra de asfaltado de la calle Vencio de esta población, empleando en ella el dinero recaudado por la décima del paro forzoso, y si se agotase sin terminar dicha obra se continúe hasta su terminación por cuenta de los fondos municipales.

Se aprobaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del Presupuesto.

Posadas a primero de Agosto de 1933.—El Secretario, Manuel de Castro.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 12 de Agosto de 1933.—El Secretario, Manuel de Castro.—Visto bueno: El Alcalde, R. Matencio.

Núm. 3.706

Don Rafael Matencio Muñoz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día

19 de los corrientes, acordó por unanimidad, que la recaudación en periodo voluntario del tercer trimestre del corriente ejercicio, del repartimiento general de utilidades, ventanas voleadas, desagüe a la vía pública de canales y canalones, alcantarillado, rodaje, carruajes de lujo y ocupación de terrenos en la vía pública con casetas y kioscos, se lleve a efecto durante los días hábiles, comprendidos entre el primero y el quince del próximo mes de Septiembre durante las horas de Oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Posadas a 21 de Agosto de 1933.—Rafael Matencio.

IZNAJAR

Núm. 3.725

Don Fernando Osuna Caballero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Iznajar.

Hago saber: Que habiéndose recibido en esta Alcaldía las liquidaciones relativas al aumento de riqueza por declaraciones de rentas de fincas rústicas hechas por los propietarios, y el correspondiente padrón adicional, quedan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Iznajar 21 Agosto 1933.—Fernando Osuna.

LA RAMBLA

Núm. 3.750

Don Diego León Jiménez, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria supletoria celebrada el día de ayer una habilitación de crédito, importante catorce mil trescientas treinta y una pesetas con diez y nueve centimos, a distintos artículos y capítulos del presupuesto vigente, para cumplir distintas obligaciones contraídas, con cargo al sobrante existente en la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de referencia para que durante dicho plazo, pnedan formularse las reclamaciones que estimen procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Rambla 22 de Agosto de 1933.—Diego León.

JUZGADOS

LA RAMBLA

Núm. 3.732

Don José Manuel Fernández de Val-

derrama y Domínguez, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de los cerdos que al final se reseñan, de la propiedad de don Rafael Lovera Cabello, vecino de esta ciudad, sustraídos el día diez del actual, de la finca de Privilegio Bajo, del término de esta ciudad, los que, caso de ser habidos serán remitidos y puestos a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 14 de Agosto de 1933.—José Manuel Fernández de Valderrama.—El Secretario P.H., Pedro Giménez.

Re seña

Un cerdo de año y medio, grande, pintado, rabón y con distintas señales, y tres cerdos de un año, colorados y blancos.

BELMEZ

Núm. 3.739

En los autos de juicio verbal de faltas, que en este Juzgado se siguen, por denuncia de la Jefatura de Policía local gubernativa, contra Ling Lien Hon; Ling Tsing Yan y Chon Sui Chin, todos de nacionalidad china, por malos tratos, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Ling Lien Hon; Ling Tsing Yan y Chon Sui Chin, a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado una vez firme de derecho esta resolución, como autores de la falta de malos tratos definida, imponiéndole además el pago de costas procesales. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan A. Rivera García. Fué publicada en la misma fecha.

Y para que le sirva de notificación en forma a dichos denunciados, cuyo domicilio o actual residencia se ignora, se expide la presente en Belmez (Córdoba) a 22 de Agosto de 1933.—El Secretario judicial, Emiliano Sanz.

RUTE

Núm. 3.753

Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez en funciones de Instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades procedan a la busca y rescate de una mula de dos años, 1'32 de alzada, castaña oscura, asegurada en la Compañía la Española con el hierro herradura letra O. número ocho; una rucha de un año, 1'14 de alzada, rucia clara, española, el mismo hierro letra y número que la anterior asegurada; una burra rucia oscura, cerrada, alzada regular, desaparecidas en la noche del 14 al

15 del actual, de finca los Montecillos, término de esta villa, en donde se encontraban pastando; cuyos semovientes que son propiedad de Juan Pérez García, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 87 del presente año me encuentro instruyendo.

Dado en Rute a 21 de Agosto de 1933.—Valeriano Pérez.—El Secretario, Manuel Rueda.

LA RAMBLA

Núm. 3.754

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente se cita llama y emplaza al procesado Manuel Espinar Vita de 30 años, soltero, vendedor ambulante, natural y vecino de Azuaga cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora para que dentro del término de 10 días contados desde el siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado a responder a los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo se sigue por hurto de una campanilla de metal dorado, con el número 58 del corriente año, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la policía judicial se proceda a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta ciudad.

Dado en La Rambla a 19 de Agosto de 1933.—José M. Fernández de Valderrama.—El Secretario, Ricardo Aguilar.

BAENA

Núm. 3.759

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente y en nombre del Excelentísimo señor Presidente de la República Española, requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y rescate de un mufo de cuatro años, castaño, mas de marca, hierro particular R. T. en nalga derecha, pelos blancos en los costillares del mismo lado, con rozaduras en los encuentros producidos por el yugo, hurtados la noche del nueve al diez del actual en el Cortijo Algavez, de este término, de la propiedad de Rafael García Tallón, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 99 del año actual.

Dado en Baena 19 de Agosto del 1933.—Bernabé Andrés Pérez.—El Secretario judicial, J. Mejías.

LUQUE

Núm. 3.712

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y
REQUERIMIENTO

Por la presente se hace saber a Diego y Custodio Carmona Muñoz, de treinta y veinte y siete años, solteros, gitanos, hijos del Calé y que han tenido su último domicilio en la ciudad de Martos (Jaén), calle Santa Bárbara, número 4, y Antonio Jiménez López (a) el Rabo, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Vista Alegre, de estado soltero, y cuyos actuales domicilios se ignoran, que en el juicio de faltas que se les ha seguido en este Juzgado sobre pastar caballerías de su propiedad y hurtar haces de fincas ajenas enclavadas en este término, el día cuatro de Julio de mil novecientos treinta y dos, con fecha dieciocho de los corrientes, se les ha declarado insolventes por resultar así probado documental y testificalmente, imponiéndole a cada uno y como pena subsidiaria por el reintegro e indemnización que dejan de satisfacer, un día de arresto menor; y requiriendo asimismo a todos los agentes de policía judicial, para donde quiera sean habidos dichos sujetos, les hagan comparecer ante este Juzgado, por los medios que estén a su alcance, con relación al cargo que desempeñen, al objeto de que cumplan el día de arresto que les ha sido impuesto.

Luque 19 de Agosto de 1933.—El Secretario, Francisco Ariza.

CORDOBA

Núm. 3.710

Don Alfredo Usano de Tena, interinamente Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República Española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 16 del actual, fué sustraída a don Enrique Salinas Anchelerga, vecino de esta capital, del sitio cortijo El Alcaide, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 19 de Agosto de 1933.—Alfredo Usano.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

R e s e ñ a

Un mulo castaño claro, de 6 a 7 años, regular de alzada, hierro J. H. en nalga derecha y el de la Compañía Fénix Agrícola en el izquierdo.

—:—

Núm. 3.711

Don Alfredo Usano de Tena, interinamente Juez de Instrucción del

distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República Española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la cartera y dinero que al final se reseña, que el día 29 de Julio fué sustraída a don José Cano y Cano, vecino de Luque, en esta capital; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la cartera y dinero de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 21 de Agosto de 1933.—Alfredo Usano.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

R e s e ñ a

Una cartera de material color rojo oscuro, conteniendo dos billetes de 100 pesetas, y uno de 50.

Núm. 3.726

Don Alfredo Usano de Tena, interinamente Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República Española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de los pavos que al final se reseñan, que el día 4 del actual fueron sustraídos a don Francisco Riobóo Alvear, vecino de esta capital, del sitio cortijo Casilla del Voluntario, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y los pavos de ser encontrados los pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 22 de Agosto de 1933.—Alfredo Usano.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

R e s e ñ a

Doce pavos de pluma negra, con peso cada uno de unos 4 o 5 kilos.

Núm. 3.727

Don Alfredo Usano de Tena, interinamente Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República Española exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 16 del actual, fueron sustraídas a don Ramón Reina Mejías, vecino de esta capital, del sitio, cortijo Villarrubia, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenidos del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser en-

contradas, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 22 de Agosto de 1933.—Alfredo Usano.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

R e s e ñ a

Dos rucios, uno de dos años y otro de tres, rucios oscuros, de mediana alzada, sin hierro.

—:—

Núm. 3.728

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente y en virtud de sumario que sigue en este Juzgado por intervención de un mulo, pelo castaño, de 1'30 de alzada y con una marca confusoa en el anca derecha, a una caravana de gitanos el día 17 del actual en terrenos del Cortijo de este término denominado «Luis Díaz», y cuya caballería se supone de ilegítima procedencia, cito y llamo a la persona dueña de la misma para que dentro del término de quinto día a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a justificar la pertenencia de la misma para hacerle entrega de ella; bajo apercibimiento de que sino comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 21 de Agosto de 1933.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario, P. H. José Barbudo.

—:—

Núm. 3.729

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de los cerdos que al final se reseñan que el día 17 del actual, fueron sustraídos a don Manuel Merino Jiménez, vecino de Castro del Río, del cortijo Estebanías Altas, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenido del autor o autores del hecho, y los cerdos de ser encontrados, los pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 21 de Agosto de 1933.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario P. H., José Barbudo.

R e s e ñ a

Una cerda negra con el rabo cortado.

Otra idem primal, negra pelada, próxima a parir.

Y otra colorada; todas en la oreja derecha dos hendias y en la derecha una mosca.

—:—

Núm. 3.730

Don Alfredo Usano de Tena, Juez de Instrucción interino del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a las

autoridades que por mediación de sus agentes procedan a la busca y presentación ante este Juzgado de tres o cuatro muchachos, desconocidos que la tarde del once de los corrientes y en la calle de Gondomar dejaron caer al anciano Rafael Merina Merina, causándole lesiones.

Al propio tiempo se cita y llama a expresados jóvenes para que en el término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Góngora sin número, con el fin de que presten declaración apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 21 de Agosto de 1933.—Alfredo Usano.—El Secretario, Antonio Díaz.

POZOBLANCO

Núm. 3.733

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de un mulo que en Septiembre de 1929 era capón, de seis años y medio, 1'46 de alzada, negro, chato, mohino y escasos blancos en costillar izquierdo, y el hierro V-2 de el Fénix Agrícola muslo derecho; hurtado la noche del 6 al 7 del actual, de la finca «Valle Solilla», término de Villanueva de Córdoba, al vecino de la misma, Miguel Gutiérrez Romero, y de ser habido sea puesto a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 20 de Agosto de 1933.—Gregorio Prados.—El Secretario, Miguel Orellana.

Núm. 3.734

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una mula que en 14 de Diciembre de 1931, tenía 18 meses, alzada 1'41 metros, castaña, raza española, un hierro en la tabla izquierda del cuello y el de la Compañía el Fénix Agrícola V-2 nalga derecha; otra mula que en igual fecha tenía la misma edad que la anterior, 1'41 de alzada, castaña oscura, raza española, con un hierro en la tabla izquierda del cuello y la marca de la Compañía el Fénix Agrícola V-2 nalga derecha; hurtadas el día trece del actual, de la finca «Las Calderas», término de Torrecampo, a la vecina de la misma María Crespo Blanco, y de ser habidas sean puestas a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 20 de Agosto de 1933.—Gregorio Prados.—El Secretario, Miguel Orellana.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospicio). Córdoba